



Acta - 1366 - Anexo I

CONVENIO MARCO

CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA COMISION DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LAT RESEARCH

Entre la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, en adelante "LA CIC", representada en este acto por su Presidente, ingeniero agrónomo Carlos Gerónimo GIANELLA, con domicilio legal en calle 526 entre 10 y 11 de la ciudad de La Plata y LAT-RESEARCH, en adelante "LAT-R" representada en este acto por su apoderado, contador público Pablo DI BLASI, con domicilio legal en Monroe 2764 8º Piso Dpto. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se conviene en celebrar el presente convenio de cooperación, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: El presente Convenio tiene por objeto impulsar programas de trabajo y desarrollo de actividades conjuntas, orientadas a la generación, difusión y aplicación de conocimiento científico y tecnológico a los sectores productivos y sociales del ámbito privado y/o público de la Provincia de Buenos Aires, teniendo en cuenta que la LAT-Research es una empresa dedicada a la investigación clínica, con énfasis en estudios de farmacocinética, bioequivalencia, biodisponibilidad e interacciones medicamentosas y similares -----

SEGUNDA: Para alcanzar los fines y objetivos comunes mencionados en la cláusula primera, "LA CIC" y "LA LAT-R" proveerán los recursos necesarios, en la forma y condiciones que en cada oportunidad se establezcan debidamente, para realizar los trabajos que se programen afectando para ello los recursos humanos, técnico-científicos y materiales que sus Estatutos y Reglamentos Orgánicos permitan.-----

TERCERA: Los programas de trabajo, actividades que se generen, así como los tópicos referidos a financiamiento o aspectos presupuestarios, se especificarán

Cdr. Pablo Di Blasi
Director of Finance and Administration
LAT Research